



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2014-662

SALTA, 02 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.733/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fitopatología" (4° Año - 1° cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 71/76, obra dictamen de la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública de los dos postulantes presentes en la evaluación estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Agr. Guadalupe Eugenia Mercado Cárdenas y 2) Ing. Agr. Bruno Gustavo Murillo.

Que debido al tiempo empleado en la clase oral y pública por parte de la postulante Mercado Cárdenas, el Consejo Directivo a través de Res. R-CDNAT-2014-138, solicitó informe a Asesoría Jurídica.

Que a fs. 82/83, Asesoría Jurídica produjo su informe.

Que dicho informe fue tratado en el Consejo Directivo, lo que finalmente resolvió mediante Res. R-CDNAT-2014-524 - solicitar a la Comisión Asesora ratificar o rectificar el tiempo de duración de las clases orales y públicas de cada uno de los postulantes según acta de fs. 71/76.

Que a fs. 87, la Comisión Asesora conformada por Ing. Raquel Zapata, Ing. Susana Krieger e Ing. Lelia Lozano eleva nota expresando lo siguiente: "Analizando exhaustivamente nuestras notas previas a la elaboración del dictamen, surge la evidencia de que existió un error de tipeo en fs. 75 y en donde debería decir "42 minutos, dice "52 minutos". por ese motivo rectificamos que el tiempo de duración de la clase oral y pública de la Ing. Mercado Cárdenas fue de 42 minutos."

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que a la letra dice: "Considerando: que a fs. 71-76, obra Acta y Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en este llamado, aconsejando un Orden de mérito;

Que a fs. 78, la Comisión de Docencia y Disciplina solicita a Asesoría Jurídica informe respecto al exceso en el tiempo empleado por una de las postulantes en su clase oral.

Que a fs. 87, la Comisión Asesora que entendió en el llamado RECTIFICA el tiempo de duración de la clase oral y pública, según lo solicitado a fs. 84.

Que no obra impugnación al dictamen.

Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar Acta y Dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el llamado (fs. 71/76) y su rectificatoria a fs. 84.; 2) Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Fitopatología de la Carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Sur a la Ing. Guadalupe Mercado Cárdenas, primera en el orden de mérito."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 11 de noviembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta y dictamen de la mayoría de la Comisión Asesora de fs. 71/76 que



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2014-662

EXPEDIENTE N° 10.733/2013.

/.  
entendió en la selección de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Agr. Guadalupe Eugenia Mercado Cárdenas y 2) Ing. Bruno Gustavo Murillo.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Agr. GUADALUPE EUGENIA MERCADO CARDENAS – DNI N° 29.335.605 – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fitopatología" (4° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado a la Ing. Mercado Cárdenas que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

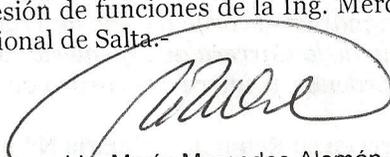
ARTICULO 4°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos comprometidos en el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

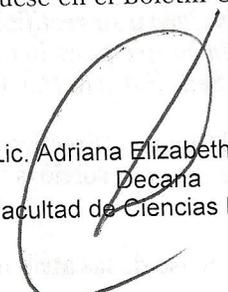
ARTICULO 5°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Mercado Cárdenas, Ing. Murillo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Ing. Mercado Cárdenas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales